

## **PROGRAMA CLÍNIC TECNIFICACIÓN FÚTBOL SALA** **FUTBOL CLUB BARCELONA 2.009**

### **PRIMERO.- ÁMBITO.-**

El **FUTBOL CLUB BARCELONA** (en adelante **FCB**) como entidad deportiva con vocación de proyección de la entidad a través de su vertiente deportiva mediante valores tales como: la integración, la solidaridad, la tolerancia, la ética, el civismo, la democracia, la deportividad y el juego limpio, ha decidido organizar el "CLÍNIC TECNIFICACIÓN FÚTBOL SALA 2009", el cual se celebrará del Lunes 28 de Diciembre al Jueves 31 de Diciembre en la Ciutat Esportiva Joan Gamper, Av. del Sol S/N Sant Joan Despí (Barcelona) en el que la mayoría de actividades están enfocadas y/u orientadas a la mejora y perfeccionamiento de esta disciplina deportiva.

El citado "clínic" se dirige a todos/as aquellos/as niños/as menores de edad interesados/das que hayan nacido entre los años 1995 y 2000 (hasta un máximo de 60 participantes), independientemente de su condición de socio/a del **FCB** y que se inscriban electrónicamente a través de la inscripción que encontrarán en la web oficial del **FCB** ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)).

### **SEGUNDO.- OBJETIVOS DEL "CLÍNIC"-.**

La finalidad del **FCB** con la organización del citado "clínic" es la de contribuir a la educación a través de la promoción deportiva, en este caso del fútbol sala, mediante la convivencia en nuevos entornos, basada en los valores sociales y deportivos, el pluralismo, el compañerismo, el respeto, el civismo, la solidaridad, con actitudes y hábitos saludables.

### **TERCERO.- ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN PARTICIPANTES DEL "CLÍNIC"-.**

La gran mayoría de actividades que se llevarán a cabo en el "Clínic Tecnificación Fútbol Sala 2009" consistirán en la mejora y perfeccionamiento de este deporte, siendo variadas y desarrolladas en horarios comprendidos entre las 9 horas de la mañana y las 14:00 horas. Los/as participantes deberán estar en la Ciutat Esportiva Joan Gamper antes de las 9:00 horas para poder empezar puntualmente. Los entrenamientos se interrumpirán a media mañana para tomar un pequeño almuerzo.

Se trabajará organizando diversos grupos entre todos/as los/las participantes, distribuidos por (i) edades y (ii) niveles, aunque también podrán llevarse a cabo algunas actividades por sexos.

#### **CUARTO.- PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DEL “CLÍNIC”.-**

El organigrama del personal responsable del buen funcionamiento y desarrollo de las diferentes actividades programadas será el que pasamos a detallar a continuación:

- “Coordinador del campus”. Será la persona responsable del buen funcionamiento del mismo, así como del equipo de monitores/as contratados, para desarrollar las diferentes actividades, y de los/as menores participantes, nombrada por el **FCB** y titulado como “Entrenador de Fútbol Sala”, Sr. Miguel ángel Palomar.

- “Responsables de la dirección técnica”. Serán las personas que se ocuparán de la organización y planificación de las diferentes tareas que se implementarán y desarrollarán las actividades programadas, en este caso, el Sr Txus Lahoz y el Sr. Santi Gea.

- “Responsables de la organización y logística”. Serán las personas encargadas de la organización de material, etc., en este caso, el Sr. Sergi Mas y el Sr. Txus Lahoz.

- “Equipo de monitores/as” que estará formado por personas que dispondrán de titulación oficial homologada ya sea (i) como monitores/as del ocio, o (ii) específica como monitores/as de fútbol sala, que dependerán directamente de la figura del coordinador del “clínic” citado en el parágrafo anterior.

Estos profesionales, serán los responsables de la actividad específica que desarrollen y los que la llevarán a cabo directamente con los/las participantes, habiendo un (1) profesional por cada diez (10) participantes, asumiendo la responsabilidad de su realización de acuerdo con el programa de actividades, durante el tiempo y lugar (ubicación) en el que se realicen las mismas.

#### **QUINTO.- PRECIO, FORMA DE PAGO DEL “CAMPUS”.-**

El precio por participar en el “clínic” será el que se detalla a continuación:

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| - <u>Socios/as del <b>FCB</b></u> :    | 120,00 € (Ciento veinte euros)    |
| - <u>No socios/as del <b>FCB</b></u> : | 150,00 € (Ciento cincuenta euros) |
| - <u>2 Hermanos/as</u> :               | 10% Dto.                          |
| - <u>3 Hermanos/as</u> :               | 15% Dto.                          |

El precio es total (IVA incluido), incluyendo además, (i) el material deportivo que se utilizará y que se entregará a todos/as los/las participantes en el mismo “campus” y (ii) el almuerzo diario de cada participante.

Una vez formalizada y aceptada la inscripción por parte del **FCB** del/de la menor en el “clínic”, se “reservará” la plaza, siendo necesario efectuar el pago de la cantidad correspondiente mediante transferencia bancaria, al número de cuenta del **FCB** de “La Caixa” 2100 / 2397 / 81 / 0200012038, en un plazo de 10

días desde el momento en el que se haya realizado la inscripción, por tal de hacer efectiva la participación del interesado/da. En caso contrario, la falta de pago antes de la fecha indicada, facultará al **FCB** para anular dicha reserva.

#### **SEXTO.- ANULACIÓN O CANCELACIÓN DEL "CLÍNICO".-**

Si realizado el pago y confirmada la reserva y plaza, alguno de los responsables legales de los/las menores comunica al **FCB** la cancelación y/o anulación de la participación en el "clínico" de éstos/as, deberá hacerse de forma expresa y por escrito, y solamente recibirán la devolución del 75% del total abonado, perdiendo el porcentaje restante en concepto de gastos de gestión y reserva realizadas por el **FCB**.

El **FCB** podrá cancelar el "clínico" por:

- Falta de inscripciones suficientes, entendiéndose que el mínimo para llevarlo a cabo sería a partir de 30 y hasta un máximo de 60.
- Fuerza mayor, o causa justificada, que hagan imposible llevarlo a cabo
- y/o por cualquier otra razón que, a criterio exclusivo del **FCB**, justifique la no realización del mismo.

En cualquier caso, el **FCB**, deberá comunicarlo antes de la fecha prevista para el inicio del mismo, a los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela del/de la menor inscritos/as, sin indemnización de ninguna clase, estando obligado únicamente a devolver las cantidades recibidas.

#### **SÉPTIMO.- PÓLIZA DE SEGUROS.-**

El **FCB** será responsable de la conducta de los participantes, del buen orden de las actividades desarrolladas en el "clínico" y de las molestias y daños personales y materiales que, para todos los conceptos, éstos pudiesen ocasionar, incluidos los daños a terceros, así como la responsabilidad de mantener las instalaciones en el mismo estado en que se encontraban antes de utilizarlas.

Así mismo, el **FCB** manifiesta tener suscrita y en vigor una póliza de seguros de daños materiales y personales, perjuicios y responsabilidad civil que cubre los riesgos derivados del desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo en el "clínico", ante los participantes, como de terceros asistentes.

El **FCB**, manifiesta también que el "clínico" dispondrá de un servicio sanitario que permita cubrir la asistencia médica i sanitaria básica.

#### **OCTAVO.- PROHIBICIONES.-**

Está absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por, así como fumar dentro de las instalaciones donde se llevarán a cabo las diferentes

actividades programadas. De igual manera se prohíbe la utilización de material pirotécnico de cualquier tipo durante la celebración del mismo.

### **NOVENO.- PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA.-**

La publicación de este programa se efectuará en la web oficial del **FCB** ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)) a los efectos de poner en conocimiento de todos/as aquellos/as que quieran inscribirse y participar el mecanismo de inscripción y participación.

### **DÉCIMO.- MECÁNICA DE INSCRIPCIÓN.-**

Para poder participar en el "clínic" hará falta visitar la página web oficial del **FCB** ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)) donde aparecerá publicado este programa, así como los requisitos y plazos para poder realizar la inscripción correspondiente y en las condiciones que seguidamente se detallan:

- a) El período de inscripción se iniciará el día 02 de Noviembre de 2009 i finalizará el día 18 de Diciembre de 2009.
- b) Solamente podrán participar todos/as aquellos/as niños/as menores de edad que:
  - hayan nacido entre los años 1995 y 2000
  - estén interesados/das, no siendo imprescindible tener la condición de socio/a del **FCB**.
  - quieran aprender y/o mejorar la práctica del fútbol sala.
- c) Para participar, se deberá realizar previa y necesariamente la inscripción del/de la menor interesado/da rellenando totalmente los datos solicitados en los 2 (dos) documentos que pasamos a detallar a continuación y que se encontrarán en el link de la web oficial del **FCB** ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)) relativo al "clínic":
  - formulario de inscripción en el que deberá constar: (i) nombre y apellidos, (ii) fecha de nacimiento, (iii) dirección, (iv) nombre, apellidos y DNI de los padres, tutores del menor/es o responsable legal del/de los mismo/os, (v) persona/as de contacto, (vi) teléfono de contacto, (vii) e-mail de contacto, (viii) número de socio/a en caso que ostente esta condición
  - autorización de participación en el campus firmada por parte de los adultos responsables del/de los menor/es, ya sea el padre, la madre, o el tutor legal designado a efectos, en la que se incluye además, un apartado relativo a la ficha de salud del/de la/de los menor/es, en el que debe constar (si es el caso): (i) posibles impedimentos físicos, psíquicos y/o sensoriales y en su caso, tipo y grado de disminución, (ii) enfermedades crónicas, (iii) medicación necesaria

con la indicación del tipo de medicamentos, horarios y cantidad y/o dosis, (iv) alergias, (v) cualquier otra cuestión que se considere necesaria destacar.

#### **UNDÉCIMO.- DERECHOS DE IMAGEN.-**

El solo hecho de inscribirse al "Clínic de Fútbol Sala 2009" autoriza expresamente al **FCB** a utilizar gratuitamente las imágenes, fijas y/o en movimiento de los/las participantes

#### **DUODÉCIMO.- DATOS ERRÓNEOS Y DATOS PERSONALES.-**

En el supuesto que existiese algún error en los datos facilitados por los/las interesados/as en la inscripción citada en el punto anterior, de forma que no sea posible la identificación del/de los mismos/as, el **FCB** quedará exento de cualquier responsabilidad

Así mismo, de conformidad con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y demás normativas aplicables, el **FCB** se obliga a respetar la citada norma y a preservar absoluto secreto sobre los datos de todos/as los/las participantes en el "clínic" que consten en cada una de las inscripciones realizadas y sobre cualquier otra a la que el **FCB** pueda tener acceso como consecuencia de la información facilitada en las citadas inscripciones y documentos adjuntos (autorización del/de los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela del/de los de la/de las menor/es y ficha médica), siendo incorporadas en un fichero bajo la responsabilidad del **FCB**.

Así mismo, mediante la firma del documento de inscripción, los adultos que ostenten la patria potestad y/o tutela legal del/de la/de los menor/es participante/es, atorgarán en su nombre el consentimiento para que sus datos sean conservados por el **FCB**, a los efectos de que éste pueda enviarles información comercial sobre servicios y actividades que puedan ser del interés del/de la participante mediante correo electrónico y/o postal.